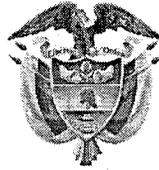


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué Tolima, 08 JUL 2020

Ref. Ejecutivo Por Sumas de Dinero de GINA GIMENA ROJAS
MANJARRES Contra FERNEY BONILLA MUTIS.

Rad. 2019-00649-00.

Conforme al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, visto a folio (10) del cuaderno principal, este despacho resuelve:

1. ACEPTAR la sustitución de poder hecha al abogado ANTONIO LUNA MENDOZA C.C. 93.358.643 con tarjeta profesional N° 301.542 del CSJ, a quien se le reconoce personería como apoderado judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

~~ORLANDO ROZO DUARTE.~~

| |
|---|
| |
| REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ |
| <u>ELIACION POR ESTADO</u> |
| Numero <u>62</u> de hoy 09 JUL 2020 |
| Secretario |



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE IBAGUÉ

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario

IBAGUÉ, CALDAS, 19 11